



DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Itacurubí de la Cordillera, 09 de diciembre de 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Cordillera de la Cordillera

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Magalí Ortigoza

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)

“CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. FELICIANA ALMADA DE ACOSTA- AD REFERENDUM”

Problemática - DEFINICION DEL PROBLEMA

En la actualidad, muchas instituciones enfrentan serios desafíos relacionados con la infraestructura escolar. La falta de aulas adecuadas ha llevado a la sobrepoblación en las clases, donde un número excesivo de estudiantes se ve obligado a compartir espacios reducidos, afectando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Dichas obras son una respuesta a las necesidades de las instituciones educativas debido a la urgencia de poder contar con instalaciones adecuadas que no impidan el desarrollo de métodos de enseñanza innovadores, el cual es uno de los requerimientos constantes de docentes y alumnos.

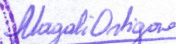
Importancia

La construcción de nuevas aulas es crucial para atender a las necesidades educativas de una comunidad. Un entorno escolar adecuado no solo mejora la calidad de la educación, sino también el bienestar emocional y social de los estudiantes, por ende, la inversión del municipio en la construcción de aulas escolares, demuestra el compromiso con el bienestar de la población y su servicio público.

Justificación

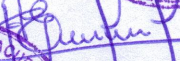
La ejecución de este proyecto está justificada por varias razones, primeramente, el aumento de la población estudiantil, lo cual obliga a aulas más adecuadas y bien diseñadas, con espacios confortables que ayuden a los educadores a desarrollar su labor de manera más eficiente.

El compromiso de la Institución Municipal es mantener la provisión de infraestructura y servicios básicos, para mejorar la calidad y la inclusión educativa. Invertir en infraestructura educativa es invertir en el futuro de los jóvenes, quienes serán los líderes y profesionales del mañana.

Firma del técnico o responsable del área requirente: 

Aclaración: Arq. Magalí Ortigoza



Firma del responsable UOC: 

Aclaración: Lic. Analia Alvarez

